		——— *1877. Enero 13* ———				
		De la vuelta.....	584,615	50	584,615	50
		tos que origine el sostenimiento de la familia y de la negociacion; por consiguiente, en este asiento tal cuenta de Gastos generales será la deudora. La cuenta acreedora es la *Caja*, supuesto que en efectivo se verificaron los pagos; en consecuencia el rubro será:				
		Gastos Generales á Caja:				
		——— » *15* » ———				
Pda nº 12	5	Pago de una libranza girada por el administrador de la Hacienda del Maguey, José María Gutierrez, á la vista y á la órden de Manuel Muñoz, por gastos de la misma finca.....	1,500	»	1,500	»
		ANÁLISIS.				
		La cuenta que origina este pago es la de la Hacienda del Maguey, pues aunque média en el negocio una libranza, como no contiene plazo y por lo mismo no exige aceptacion, no puede dicha libranza considerarse como Documento por pagar, y por consiguiente esta cantidad se le cargará directamente á la cuenta de la Hacienda del Maguey. La cuenta acreedora es la *Caja*, supuesto que se hace el pago en efectivo, resultando por rubro:				
		Hacienda del Maguey á Caja.				
		——— » *18* » ———				
Pda nº 13	5	Aceptacion de la libranza núm. 2, girada por el administrador de la Hacienda del Capulin, Joaquin Rodriguez, para el 31 de Marzo próximo, á la órden de Salvador Hernandez, y por gastos de dicha Hacienda.....	1,000	»	1,000	»
		Al frente.....	587,115	50	587,115	50

		——— *1877. Enero 18* ———				
		Del frente.....	587,115	50	587,115	50
		ANÁLISIS.				
		La cuenta de la Hacienda del Capulin origina este compromiso; luego es deudora. Por la aceptacion de la libranza indicada se ha formado un Documento por pagar que deberá cobrar á su plazo el tenedor de dicho documento; luego la cuenta de Documentos por pagar en nombre del dueño, será la acreedora. Aquí conviene advertir que esta cuenta siempre deberá comenzar abonándose, supuesto que su cargo se formará de los documentos que se vayan pagando, y nunca podrá pagarse documento alguno sin que antes se haya entregado; por consecuencia precisa, el saldo que esta cuenta puede dar, siempre será acreedor, pues él dependerá del valor en documentos que aun quede por pagar. El rubro, por consiguiente, será:				
		Hacienda del Capulin á Documentos por Pagar:				
		——— » *22* » ———				
Pda nº 14	5	Recibido por producto del Baño, del dia 7 del actual á la fecha, segun libro auxiliar	225	»	225	»
		ANÁLISIS.				
		La *Caja* recibe, luego es deudora. El Baño produce, luego es acreedor; resultando por rubro:				
		Caja á Baño del Coliseo:				
Pda nº 15	5	Valor de 50 cargas cebada á $3 carga, que remite la Hacienda del Maguey para la manutencion de las bestias de la casa..	237	50	150	»
		Valor de 350 arrobas paja de cebada á 2 reales arroba, que remitió la Hacienda del Capulin para manutencion de las referidas bestias.....			87	50
		A la vuelta.....	587,578	»	587,578	»

		——— *1877. Enero 25* ———				
		De la vuelta.....	587,578	»	587,578	»
		ANÁLISIS.				
		La cuenta que debe reportar esta cantidad es la de Gastos Generales, supuesto que la cebada y paja son para el consumo de animales del servicio de la casa; luego tal cuenta será deudora. Las cuentas de las Haciendas del Maguey y del Capulin, que son las que remiten, serán acreedoras; resultando por rubro:				
		Gastos Generales á Varios:				
		* REFLEXION.—Realmente este cargo á *Gastos Generales*, es impropio, porque la cantidad de pasturas recibidas aun no se consume. En tales casos debe abrirse una cuenta de *Pasturas*, y á ella cargarle las que se reciben, abonándole con cargo á la de Gastos Generales cada mes, el importe de las pasturas que se hayan consumido. Si se formuló el asiento con tal impropiedad, ha sido intencionalmente, por no complicar esta primera contabilidad. *				
		——— » *26* » ———				
Pda nº 16	6	Valor de 15 cargas pulque á $13, recibidas de la Hacienda del Maguey y vendidas á Javier Gómez, á pagarlas el 15 de Febrero próximo.....	195	»	235	»
		Valor de 10 cargas pulque, recibidas de la Hacienda del Maguey, á $4 carga, y cuyo pulque se distribuyó en las casillas para su venta, segun libro auxiliar....	40	»		
		ANÁLISIS.				
		Javier Gómez recibió el pulque para pagarlo al plazo indicado; luego entretanto paga, es deudor. Las casillas de pulque son deudoras por				
		Al frente.....	587,813	»	587,813	»

		——— *1877. Enero 26* ———				
		Del frente.....	587,813	»	587,813	»
		el pulque que recibieron. La cuenta acreedora de todo este valor, es la Hacienda del Maguey, supuesto que ella ha remitido; por consiguiente, el rubro será:				
		Varios á Hacienda del Maguey:				
		——— » *26* » ———				
Pda nº 17	6	Pagado por la alcabala de las 15 cargas de pulque que se vendieron á Javier Gómez, considerando la alcabala por carga á $2 25, segun boleta núm. 4, fecha de hoy.....	33	75	56	25
		Pagado por alcabala de 10 cargas de pulque que se entregaron en las casillas, considerando la alcabala, por carga á $2 25, segun boleta núm. 5 fecha de hoy.	22	50		
		ANÁLISIS.				
		La Hacienda del Maguey ha sido abonada en el asiento anterior de las 15 cargas pulque vendidas á Javier Gómez, á razon de $ 13 carga, valor bruto de ese pulque; por lo mismo la referida Hacienda debe reportar el costo de la alcabala de que se trata, por lo que viene á ser la deudora. Las casillas fueron cargadas del valor líquido de las 10 cargas pulque que se les distribuyeron; por consiguiente deben reportar el pago de la correspondiente alcabala, siendo por lo mismo deudoras en este caso. La cuenta de *Caja* satisface todo este importe, luego será la acreedora; resultando, en consecuencia, por rubro:				
		Varios á Caja:				
		——— » *28* » ———				
Pda nº 18	6	Pagado por flete de las 15 cargas pulque que se vendieron á Javier Gómez, con-			62	50
		A la vuelta.....	587,869	25	587,931	75

		——— *1877. Enero 28* ———					
		De la vuelta.....	587,869	25	587,931	75
		siderando el flete por carga á $2 50, segun recibo del conductor José Melendez.	37	50		
		Pagado por flete de las 10 cargas pulque distribuidas en las casillas, considerando á $2 50 el flete por carga, segun recibo del mismo conductor José Melendez...	25	»		
		ANÁLISIS.				
		El flete pagado por las 15 cargas pulque, debe reportarlo la Hacienda del Maguey; luego esta cuenta será deudora. La cantidad pagada por el flete de las 10 cargas de pulque distribuidas en las casillas, debe reportarlo esta cuenta, por lo que será deudora. La *Caja* pagó, luego será acreedora; resultando por rubro:				
		Varios á Caja:				
		——— » *31* » ———				
Pda nº 19	7	Recibido en efectivo lo siguiente.....	521	»		
		Por cuenta de rentas de la casa núm. 3 de Cordobanes, segun libro auxiliar.....			125	»
		Recibido por cuenta de rentas de la casa núm. 4 de Zuleta.....			86	»
		Recibido por producto del Baño, del 23 á la fecha.....			60	»
		Recibido por productos de 20 cargas de pulque, á $12 50 del expendio en las casillas, segun libro auxiliar.....			250	»
		ANÁLISIS.				
		La *Caja* recibió toda esta cantidad; luego es deudora. Han entregado por sus productos las cuentas de casa número 3 de Cordobanes, núm. 4 de Zuleta, Baño del Coliseo y casillas de pulque; luego es-				
		Al frente.....	588,452	75	588,452	75

		——— *1877. Enero 31* ———				
		Del frente.....	588,452	75	588,452	75
		tas cuentas son acreedoras; resultando por rubro:				
		Caja á Varios:				
		——— » *31* » ———				
Pda nº 20	7	Pagado en efectivo lo siguiente.....	375	»		
		Por completo de gastos de alimentos en el mes..... 150 »				
		Al dependiente principal por su sueldo del mes..... 80 »				
		Sueldos de criados en el mes..... 45 »				
		Pagado por una cuenta de ropa al sastre Federico Lefèvre..... 100 »			375	»
		ANÁLISIS.				
		Estos gastos no se reembolsarán ni existe cuenta á la que directamente correspondan, y por lo mismo se cargarán á la de *Gastos Generales*. La *Caja* satisface esta cantidad, y por lo mismo es la acreedora; resultando por rubro:				
		Gastos Generales á Caja:				
		——— » *31* » ———				
Pda nº 21	8	Se descuenta al 3 p% la libranza núm. 2 girada por Joaquin Rodriguez á la órden de Salvador Hernandez, pagadera el 31 de Marzo próximo, satisfaciéndosela como sigue:	1,000	»		
		En efectivo por pago líquido de $ 1,000, valor de la libranza.....			970	»
		Importa el descuento del 3 p%.....			30	»
		ANÁLISIS.				
		La libranza que se descuenta y que se recoge con el recibo del tenedor de ella, es un Documento por pagar; por lo mismo se cargará á la cuenta de Documentos por				
		A la vuelta.....	589,827	75	589,827	75

		——— *1877. Enero 31* ———				
		De la vuelta.....	589,827	75	589,827	75
		Pagar, que es la deudora. La parte en efectivo que se entera, se abonará á la *Caja*, así como la utilidad que se obtiene por el descuento, se abonará á *Pérdidas* y *Ganancias;* por lo que el rubro será:				
		Documentos por pagar *á* ***Varios:***				
		——— » *31* » ———				
Pda nº 22	8	Los inquilinos de la casa núm. 3 de Cordobanes, resultan debiendo por rentas correspondientes al presente mes, segun liquidacion del libro auxiliar, lo siguiente:	175	»		
		Manuel Ramirez, por la 1ª vivienda $15 » José Romero, por la 2ª idem..... 28 » Miguel Martinez, por la 3ª idem.. 25 » Francisco Muñoz, por la 4ª idem.. 20 » Ramon Morales, por el almacen y la vivienda baja..... 80 » Joaquin Pardo, por la accesoria de la casa..... 7 »			175	»
		ANÁLISIS.				
		Los inquilinos indicados resultan debiendo estas rentas; luego son deudores; mas en este caso será conveniente abrir una cuenta comun ó colectiva, en que se comprendan todos ellos, intitulándola: *Deudores Diversos.* De esta manera se evita abrir una cuenta á cada uno de dichos inquilinos, y se puede verificar sin que haya falta de claridad, supuesto que debe existir un libro auxiliar con las especificaciones necesarias. El abono de esta cantidad corresponde á la casa núm. 3 de Cordobanes, en razon de que ella tiene derecho á esa suma; por consiguiente este asiento, que es de com-				
		Al frente.....	590,002	75	590,002	75

		——— *1877. Enero 31* ———				
		Del frente.....	590,002	75	590,002	75
		plemento para la cuenta de la casa citada, llevará por título:				
		Deudores Diversos *á* ***Casa núm. 3 de la calle de Cordobanes:***				
		* Reflexion.—Este asiento, que es de *complemento,* como se dijo en la página 52, regla 1ª, relativa á estas operaciones, resulta, como todos los de su género, del exámen escrupuloso que debe hacerse en las cuentas del libro Mayor, á fin de averiguar los asientos de esta naturaleza que fuere necesario formular, para el arreglo definitivo de las cuentas, y que ellas produzcan el saldo verdadero.*				
		——— » *31* » ———				
Pda nº 23	8	Los inquilinos de la casa núm. 4 de la calle de Zuleta, resultan debiendo por rentas correspondientes al presente mes, segun liquidacion del libro auxiliar, lo siguiente:	223	»		
		Antonio Avila, por la 1ª vivienda. $45 » Domingo Merino, por la 2ª id..... 50 » Pedro Moreno, por la 3ª id..... 42 » Jesus Ortiz, por la vivienda baja número 4 y su accesoria..... 48 » Adrian Robert, por la vivienda baja núm. 5 y su accesoria..... 38 »			223	»
		ANÁLISIS.				
		Corresponde el mismo del asiento anterior, por lo que el título de este asiento será:				
		Deudores Diversos *á* ***Casa núm. 4 de la calle de Zuleta:***				
		——— » *31* » ———				
Pda nº 24	9	Rentas de las casillas de pulque que por el presente mes se deben á los propietarios siguientes:	80			
		Agustin Romero, por *El Espejo*.... $20 » Ignacio Hurtado, por *El Leon*..... 20 » Eduardo Vazquez, por *La Lucerna*.. 20 » Celso Montañés, por *El Ramillete*.. 20 »			80	»
		A la vuelta.....	590,305	75	590,305	75

		——— *1877. Enero 31* ———					
		De la vuelta.....	590,305	75	590,305	75
		ANÁLISIS. La cuenta que debe reportar el importe de estas rentas, es la de Casillas. Los acreedores son los propietarios, en razon de que á ellos se les debe; mas para no abrir cuenta á cada uno de estos, se establecerá una cuenta de *Acreedores Diversos;* resultando por consiguiente por título de este asiento de complemento: ***Casillas de Pulque*** *á* ***Acreedores Diversos:*** ADVERTENCIA.—En los asientos de *Deudores Diversos* y *Acreedores Diversos,* se acostumbra cargar á los primeros y abonar á los segundos en las cuentas comunes de que se ha tratado, indicando el nombre de cada uno, anotándole la cantidad que le corresponda, á fin de que en estas cuentas haya la claridad posible. Para la perfecta comprension de esto, véanse las cuentas mencionadas en el LIBRO MAYOR.				
		——— » *31* » ———				
Pda nº 25	9	Se abona el 1 p% mensual sobre los $18,000 que se reconocen á Luis Dávalos..... $180 »	330	»		
		Se abona el 1 p% mensual sobre los $15,000 que se reconocen á Miguel Cárdenas, cuyo rédito, así como el anterior, no ha sido satisfecho..... 150 »			330	»
		ANÁLISIS. Esta cantidad se cargará á la cuenta de Pérdidas y Ganancias, supuesto que se reputa como una pérdida lo que importan los réditos.				
		Al frente.....	590,635	75	590,635	75

		——— *1877. Enero 31* ———				
		Del frente.....	590,635	75	590,635	75
		Las cuentas que tienen derecho á su parte correspondiente en esta suma, son las de Luis Dávalos y Miguel Cárdenas; sin embargo, no se deben abonar directamente, porque esto seria capitalizar la parte de réditos relativa de cada una de estas cuentas, cuya operacion se verifica generalmente en el comercio por semestres; en consecuencia, conviene abrir en este caso una nueva cuenta con el título de *Operaciones pendientes,* que se considerará como la acreedora; resultando por lo mismo por rubro de este asiento de complemento: ***Pérdidas y Ganancias*** *á* ***Operaciones Pendientes:***				
		Movimiento de valores hasta la suspension de los negocios para el Balance General.	590,635	75	590,635	75
		Del Balance General y de la cuenta provisional de Pérdidas y Ganancias que se han formado, relativos á esta contabilidad, y que constan al fin de la misma en sus modelos respectivos números 1, 2, 3 y 4, resultan los cinco asientos siguientes, con los cuales, pasados que sean al LIBRO MAYOR, deberán quedar saldadas todas las cuentas que dicho libro comprende. El número indicado de los asientos que deben resultar de la formacion del Balance General y de la cuenta provisional de Pérdidas y Ganancias, podrá ser menor en algunos casos, pero nunca mayor. El órden que debe seguirse en la formacion de estos asientos, es el siguiente: 1º El que comprenda las utilida-				
		A la vuelta.....	590,635	75	590,635	75

		——— *1877. Enero 31* ———					
		De la vuelta.....	590,635	75	590,635	75	
		des aparentes producidas por las cuentas liquidadas.					
		2º El que comprenda las pérdidas.					
		3º En el que se considere la utilidad ó pérdida líquida que se haya encontrado por saldo de la comparacion de la suma de todas las pérdidas con la suma de todas las utilidades.					
		4º El que resulta de las cantidades que forman el ACTIVO, y cuyas cantidades se tomarán del Balance General.					
		5º De las cantidades que formen el PASIVO en el mismo Balance General.					
		Por consecuencia de todo lo expuesto, los cinco asientos mencionados se formulan de esta manera:					
		——— » *31* » ———					
Pdas nº 26	10	Las cuentas que dan utilidad aparente, segun las liquidaciones que siguen, y que se forman de datos tomados del Balance de Comprobacion y del inventario nuevamente formado y segun las teorías expresadas en la Division 5ª de la Teoría General de esta obra, son estas:			3,547	12	
		Casa núm. 2 de la calle del Angel:					
		Por el Balance de comprobacion se ve que esta cuenta tiene por					
		DEBE. — ***HABER.***					
		$ 60,000 » — » »					
		Valor actual de Inventario... $ 60,800 50					
		800 50 Utilidad aparente.					
		$ 60,800 50 Igual..... $ 60,800 50					
		Por lo mismo se sacará á la columna de deudores el saldo por utilidad aparente.....	800	50			
		Al frente.....	591,436	25	594,182	87	

		——— *1877. Enero 31* ———				
		Del frente.....	591,436	25	594,182	87
		Casa núm. 3 de la calle de Cordobanes:				
		DEBE. — ***HABER.***				
		$ 40,000 » — $ 400 »				
		Valor actual de Inventario... 40,125 »				
		525 » Utilidad aparente.				
		$ 40,525 » Igual..... $ 40,525 »				
		Por lo mismo se sacará á la columna de deudores el saldo por utilidad aparente.....	525	»		
		Casa núm. 4 de la calle de Zuleta:				
		DEBE. — ***HABER.***				
		$ 40,000 » — $ 384 »				
		Valor actual de Inventario... 39,920 75				
		304 75 Utilidad aparente.				
		$ 40,304 75 Igual..... $ 40,304 75				
		Por lo mismo se sacará á la columna de deudores el saldo por utilidad aparente.....	304	75		
		Hacienda del Maguey:				
		DEBE. — ***HABER.***				
		$ 201,706 25 — $ 740 »				
		Valor actual de Inventario... $ 201,094 37				
		128 12 Utilidad aparente.				
		$ 201,834 37 Igual..... $ 201,834 37				
		Por lo mismo se sacará á la columna de deudores el saldo por utilidad aparente.....	128	12		
		A la vuelta.....	592,394	12	594,182	87

	——— *1877. Enero 31* ———				
	De la vuelta.....	592,394	12	594,182	87
	Hacienda del Capulin:				
	DEBE. / *HABER.*				
	$ 141,000 » / $ 303 50				
	Valor actual de Inventario... / $ 141,948 25				
	1,251 75 Utilidad aparente.				
	$ 142,251 75 Igual..... / $ 142,251 75				
	Por lo mismo se sacará á la columna de deudores el saldo por utilidad aparente.....	1,251	75		
	Casillas de Pulque:				
	DEBE. / *HABER.*				
	$ 768 » / $ 490 »				
	Valor actual de Inventario... / 465 »				
	187 » Utilidad aparente.				
	$ 955 » Igual..... / $ 955 »				
	Por lo mismo se sacará á la columna de deudores el saldo por utilidad aparente.....	187	»		
	Baño del Coliseo:				
	DEBE. / *HABER.*				
	$ 10,000 » / $ 365 »				
	Valor actual de Inventario... / $ 9,985 »				
	350 » Utilidad aparente.				
	$ 10,350 » Igual..... / $ 10,350 »				
	Por lo mismo se sacará á la columna de deudores el saldo por utilidad aparente.....	350	»		
	Al frente.....	594,182	87	594,182	87

	——— *1877. Enero 31* ———				
	Del frente.....	594,182	87	594,182	87
	ANÁLISIS.				
	Las cuentas de la casa núm. 2 del Angel, núm. 3 de Cordobanes, etc., etc., que se han liquidado en el asiento anterior, son las que han dado utilidad, y por consiguiente han tenido mayor la suma del HABER que la del DEBE; por lo mismo, para saldarlas es necesario ponerles en el DEBE, ó lo que es igual, *cargarlas* de la diferencia ó saldo que por utilidad aparente han dado; por lo que estas cuentas en el asiento de que se trata son deudoras. La suma total que importan estas utilidades, debe abonarse á la cuenta de *Pérdidas* y *Ganancias;* resultando de aquí que el título será:				
	Varios á Pérdidas y Ganancias:				
	——— » *31* » ———				
P^da^ nº 27	10 Las cuentas que dan pérdida aparente, segun las liquidaciones que siguen y que se forman de datos tomados del Balance de Comprobacion del Inventario nuevamente formado, y segun las teorías expresadas en la Division 5ª de la teoría general de esta obra, son estas:	766	88		
	Alhajas y Muebles:				
	DEBE. / *HABER.*				
	$ 40,000 » / $ » »				
	Valor actual de Inventario... / 39,915 62				
	Pérdida aparente..... / 84 38				
	$ 40,000 » Igual..... / 40,000 »				
	Por lo mismo se sacará á la columna de los acreedores el saldo por pérdida aparente.....			84	38
	A la vuelta.....	594,949	75	594,267	25